



CIRCULAR EXTERNA No. 016

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores de Unidades Administrativas Especiales, Directores y Gerentes Generales de Entidades Descentralizadas, Gerentes ESES, Gerentes de Empresas Industriales y Comerciales, Rector Ente Universitario Autónomo, Presidente del Concejo de Bogotá, Veedor Distrital, Contralor Distrital y Personera Distrital.

Jefes de Talento Humano de las Entidades de la administración distrital, o quienes hagan sus veces.

DE: Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DECRETO 2011 DE 2017

10 MAY 2018


Con el objetivo de promover la vinculación laboral de las Personas con Discapacidad en el sector público, el Ministerio de Trabajo emitió el 30 de noviembre de 2017 el Decreto 2011 "Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público".

Por lo tanto, y de acuerdo con la competencia del Consejo Distrital de Discapacidad, como la instancia consultiva, de asesoría y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital, se ha programado la realización de una jornada de capacitación sobre los pormenores del Decreto mencionado, en la cual estarán como ponentes funcionarios del Ministerio de Trabajo y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente, se tratará el tema del cumplimiento de la meta 80 del Plan de Desarrollo Distrital, que estableció el incremento del 10% en el número de Personas con Discapacidad vinculadas a las entidades distritales.

La mencionada jornada de capacitación tendrá lugar el día 8 de junio de 2018, de 7:30 am a 12:00 m, en el salón Kogui de la Plaza de los Artesanos (Carrera 60 No. 63A – 52), para la cual estamos convocando a los jefes o responsables de Talento Humano de cada Entidad.

Cordialmente,


NIDIA ROCIO VARGAS
Directora